



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN CELEBRADA DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**ASISTENTES:**

PRESIDENTE:	EUSEBIO SALAZAR PINEDO
VICEPRESIDENTE:	JOSE MARIA MARTIODA
VOCAL:	ANTONIO ASATEGUI GONZALEZ
VOCAL:	LUIS FERNANDEZ DE LARREA
VOCAL:	FERNANDO ZABALA
DIPUTACION FORAL DE ALAVA:	DANIEL ANZIZAR
INVITADO:	JOSE MARIA ESTEBAN GARCIA
SECRETARIO:	BEGOÑA RAMÍREZ ESTARRONA

En Pobes, Territorio Histórico de Álava, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las nueve y media horas del día 5 de noviembre de dos mil trece, se reúne la **Comisión de Gobierno del Consorcio de Aguas Mendi-Haran**, bajo la presidencia de **DON EUSEBIO SALAZAR PINEDO**, con la asistencia de todos los miembros que la integran al margen expresados.

**ORDEN DEL DIA:**

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Presidente comenta el Acta correspondiente a la Comisión de Gobierno celebrada del 9 de julio de dos mil trece, que queda aprobada por unanimidad.

**II.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ LA ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LIMPIEZA, DESINFECCION, MANTENIMIENTO, ANALITICAS Y LECTURA DE CONTADORES.**

El Sr. Presidente comenta que finaliza el contrato con Nuvi Araba de mantenimiento de depósito analíticas, ya que tiene una duración de 3 años. La empresa como tal es bastante responsable ya que en este periodo no hemos tenido ningún problema con el servicio que nos ha dado.



Se está de acuerdo de que esta misma empresa siga haciendo el mantenimiento del Consorcio por parte de la Junta, pero no obstante se va a mandar a tres empresas para que pliquen.

### **III.- PRESUPUESTO INICIALES DEL 2.014.**

El Sr. Presidente presenta los Presupuestos Iniciales pertenecientes al Consorcio para el año 2.014. Estos Presupuestos simplemente son informativos.

### **IV.- CONTRATACION CON BETEAN.**

El Sr. Presidente comenta que es la empresa que hace todo lo relacionado con las cuentas, como es la Cuenta General, La Liquidación del Presupuesto, preparación para enviar al Tribunal de Cuentas. Esto lo hacen en Diputación pero han puesto un personal nuevo al cual ahora lo están formando, por eso es por lo que hemos contratado dicha empresa.

Supone un gasto anual de 1.400p + IVA.

### **V.- CONVENIO ARABAKO LANAK, CARTAS Y REUNIONES CON EL DIPUTADO FORAL.**

Nos hemos encaminado hacia una Asociación de Consorcios para poder hacer las cosas en unión con otros Consorcios.

El servicio de Arabako Lanak ha bajado en calidad de servicio, entonces eso no podemos admitir, ya que tenemos que tener un servicio de calidad, como el que hemos tenido con Álava Agencia del Agua.

En este momento los plazos de los servicios del técnico del agua acaban en diciembre. Pues tendremos que desde la Asociación plantearnos el tema de dicho Técnico.

Arabako Lanak comenta que en este momento con el convenio queremos que el trabajador esté regulado en el momento que estamos, ya que no hay nada regulado de lo que hace el Técnico a día de hoy.

Desde la Diputación han reestructurado el servicio de Álava Agencia del Agua sin contar con el Consorcio y nos han pasado del Departamento de Medio Ambiente al Departamento de Administración Local.

Por parte de la Asociación de Consorcios ya tendremos más información y presentación pública de la misma.



## **VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Contestación al escrito del Presidente de Villaluenga, el Sr. Presidente lee dicho escrito en la Junta, para que queden todos enterados, la cual se hizo el 10 de Julio de 2013.

Esteban comenta que el presidente de la Junta de Villaluenga le llamo preguntando de que contador se le factura, y el le dijo que si quería saber de que contador se cobraba que iría a la oficina. Se le mando un escrito al Presidente de la Junta y se quedo con el en el depósito regulador para explicarle lo que había, y desde donde se le cobraba el agua potable, y el les dijo que se lo mandarían por escrito y se marchó dejándoles con la palabra en la boca.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las 11:00 hora del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario, doy fe.